

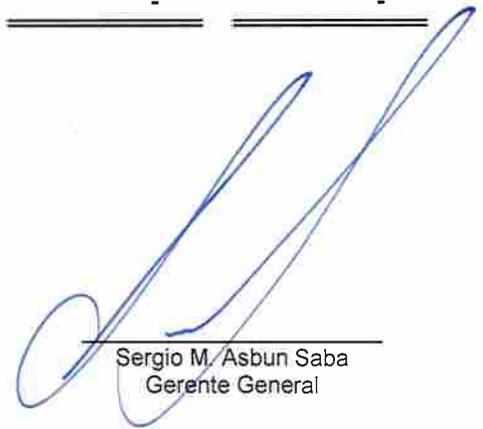
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI - BEC)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE MAYO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activo			
Disponibilidades	8.a	1,221,285	460,696
Inversiones temporarias	8.b	1,545,082	2,290,345
Cartera	8.c	-	-
Otros activos	8.g	18	20
Total del activo		<u>2,766,385</u>	<u>2,751,061</u>
Pasivo			
Otras cuentas por pagar	8.h	2,620	17,841
Ingresos Diferidos	8.h	-	-
Total del pasivo		<u>2,620</u>	<u>17,841</u>
Patrimonio Autonomo			
Capital administrado		2,702,468	2,702,468
Resultados acumulados		30,752	-
Resultado Neto		30,545	30,752
Total de patrimonio	9	<u>2,763,765</u>	<u>2,733,220</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>2,766,385</u>	<u>2,751,061</u>
Cuentas contingentes y cuentas de orden	8.p	-	-

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perrogón Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nal. de Finanzas


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

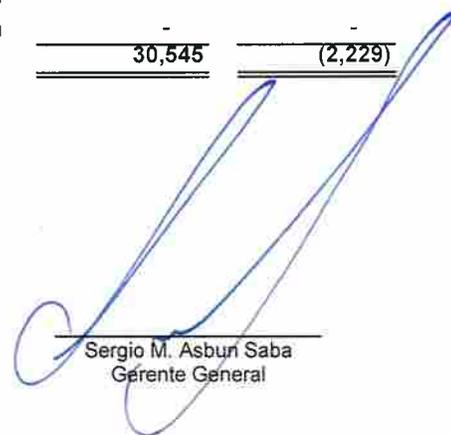
BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI - BEC)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJECICIO TERMINADO AL 31 DE MAYO DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos			
Ingresos financieros	8.i	45,913	248
Resultado financiero bruto		<u>45,913</u>	<u>248</u>
Otros gastos operativos	8.k.2	(15,368)	(2,477)
Resultado de operación bruto		<u>30,545</u>	<u>(2,229)</u>
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	8.j.2	-	-
Resultado de operación después de incobrable		<u>30,545</u>	<u>(2,229)</u>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8.o	-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>30,545</u>	<u>(2,229)</u>
Ingresos gestiones anteriores	8.m	-	-
Gastos de gestiones anteriores	8.m	-	-
Resultado neto del ejercicio		<u>30,545</u>	<u>(2,229)</u>

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perregon Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nal. de Finanzas


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI - BEC)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AUTONOMO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE MAYO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Nota	Capital pagado	Reservas			Resultados acumulados	Total
		Legal	Otras reservas obligatorias	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	9	2,702,468	-	-	30,752	2,733,220
Resultado neto de la gestión 2024		-	-	-	30,545	30,545
Saldos al 31 de mayo de 2024	9	2,702,468	-	-	61,297	2,763,765

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.


 Alicia Perrogón Salas
 Jefe Nacional de Contabilidad


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nacional de Finanzas


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General

**BANCO ECONOMICO S.A.
FONDO DE CREDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI- BEC)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE CREDITO

1.1 Organización de la Sociedad

Constitución y objeto

- **Entidad administradora (Banco Económico S.A.)**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., opera con un capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y con una duración de 99 años. Su objeto social es la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera, así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 de 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades para efectuar todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial – FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991 (actualmente registrado en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC con el número de matrícula 1015403021). El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

- **Constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas**

Disposiciones legales

La Ley de Servicios Financieros 393 del 21 de agosto de 2013, en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades a ser definido mediante Decreto Supremo para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Para dar cumplimiento a este artículo, se emite el Decreto Supremo 4847 de 28 de diciembre de 2022, que determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el marco de su función social, destinen el 6% de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual se establecen los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

En cumplimiento al Decreto Supremo 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, se emite la Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023, que tiene por objeto determinar la finalidad del 6% de las utilidades netas de la gestión 2022, establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 2,8% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2022 para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas FOCREMI. También indica que estos aportes al Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrían ser registrados bajo ninguna forma de activo. El 3,2% restante de las utilidades netas de la gestión 2022, fue destinado al Fondo de Crédito Apoyo a la Juventud FOCREA, administrado por el BANCO UNION S.A.

- **Disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

Carta Circular ASFI/ 731/DNP/CC/-5081/2023 del 13 de abril del 2023, actualización del sistema de CAPTURA DE INFORMACION PERIODICA V.2.2.14.0 (SCIP) en su modalidad Windows.

- **Entidad Mandante Instituyente**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se constituye como la Entidad Mandante Instituyente para el Contrato de Administración, actualmente representado desde el 9 de noviembre de 2020, por el ministro Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García.

- **Beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Crédito**

Podrán ser beneficiarios del FOCREMI, las Micro Empresas que fueron afectadas por los cambios climáticos y/o conflictos sociales.

- **Objetivo del Fondo de Crédito**

El Fondo de Créditos de Apoyo a Micro Empresas FOCREMI BEC, se constituye con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión, conforme disposiciones de la Ley 393, normativa conexas y el Reglamento del FOCREMI.

- **Del Contrato de Administración**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas envía el contrato de administración marco para la administración del FOCREMI - BEC. Constituyen antecedentes del Contrato: El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, el cual determina que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La ley de Servicios Financieros N° 393, de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir con la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presente con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA Y CONSTITUCIÓN DEL FONDO (Cont.)

El importe para la constitución del Fondo de Crédito efectuada por Banco Económico S.A. (Entidad Administradora) alcanza a Bs2.702.468 proveniente del 2,8% de las utilidades netas de la gestión 2022, en cumplimiento a la Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023.

- **Del plazo, vigencia y finalización del Fondo de Garantía**

Según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 043/2023 el plazo de duración del Fondo de Crédito será indefinido.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.
- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Los presentes estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI BEC, han sido preparados de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y surgen de registros contables efectuados en las cuentas de orden deudoras y acreedoras de manera independiente a la contabilidad propia del banco y otros patrimonios autónomos, de manera consistente, íntegra y exacta. Tal como lo establece el contrato de administración y el manual de cuentas normado por ASFI.

2.2 Criterios de valuación

a) Inversiones temporarias

En este grupo, se registran las inversiones realizadas en conformidad a la reglamentación del fondo de crédito Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023, Normativa ASFI y la política interna de inversión de la Entidad Administradora e incluyen productos devengados.

Los recursos del FOCREMI deberán ser invertidos en los tipos de valores de inversión que se especifican a continuación:

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

- a) Valores representativos de deudas emitidas por el Tesoro General de la Nación y por el Banco Central de Bolivia.
- b) Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera.
- c) Cédulas hipotecarias emitidas por bancos.
- d) Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales.
- e) Valores representativos de deuda emitidos por municipios.
- f) Cuotas de participación de Fondos de Inversión.
- g) Valores representativos de deuda emitidos por empresas estatales.
- h) Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización.
- i) Compra de valores o instrumentos financieros que sean emitidos por la propia entidad financiera.

1) Límites por Emisor y Emisión:

Instrumento	Máximo	Calificación riesgo LP
Valores representativos de deuda emitidos por el TGN y por el BCB.	100%	AAA
Bonos, depósitos a plazo fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por EIFs.	60%	A2 o superior
Cuotas de fondos de inversión abierta.	40%	A2 o superior
Compra de valores o instrumentos financieros emitidos por la propia entidad financiera.	20%	AA2 o superior
Valores representativos de deuda emitidos por sociedades comerciales (bonos, pagares).	20%	A2 o superior
Valores representativos de deuda, participación o mixtos emitidos por procesos de titularización (VTD).	20%	A2 o superior

Se establece el siguiente límite para calificaciones de corto plazo

CALIF. RIESGO CP	% MAXIMO DEL FONDO
N-1	20%
N-2	10%

2) Límites por emisor:

La suma de las inversiones en una misma EIF, sociedad comercial no podrá sobrepasar los siguientes límites.	20% del FOCREMI 40% de una emisión
La inversión en cuotas de un mismo Fondo de Inversión no podrá exceder los siguientes límites.	20% del fondo de inversión 4% del FOCREMI

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3) Inversiones por moneda:

En moneda nacional	100%
En moneda extranjera	20%

4) Inversiones por plazo*:

Hasta 360 días	100%
Mayores a 360 días	80%

* Plazo residual o duración

b) Otras cuentas por pagar

Comprenden las comisiones por administración que se registran de acuerdo al contrato de administración, donde la Entidad Administradora percibirá anualmente las siguientes comisiones cubiertas con los recursos del FOCREMI BEC:

- Comisión de administración del cero coma cinco por ciento (0,5%) del total del FOCREMI BEC.
- Comisión del dos coma tres por ciento (2,3%) del monto total de la cartera de créditos.
- Comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%).

Comprenden a comisiones variables que son reconocidas en función al contrato por el método del devengado.

c) Patrimonio autónomo del Fondo de Crédito

Los recursos del FOCREMI BEC, así como los derechos que adquiere y recursos que se incorporen producto de las recuperaciones de los créditos pagados, los rendimientos de las inversiones u otros que provengan de su funcionamiento, constituyen un patrimonio autónomo, independiente, legal y contablemente, de la entidad administradora y de la entidad instituyente, por lo tanto no forman parte de la garantía general respecto a los acreedores de ninguna de dichas partes, y solo garantizan las obligaciones derivadas del Patrimonio Autónomo o de su ejecución.

Los recursos constituyentes del FOCREMI BEC, en cumplimiento por lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, proviene del aporte correspondiente a los dos puntos ocho por ciento (2,8%) de las utilidades netas de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2022, alcanzando un importe equivalente a Bs2.702.468.

d) Resultado neto del ejercicio

El rendimiento neto al 31 de mayo de 2024 fue determinado a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas, en cumplimiento a disposiciones regulatorias.

e) Productos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método del devengado.

f) Ingresos financieros

Los ingresos financieros percibidos por los intereses ganados en disponibilidades y rendimientos sobre las inversiones temporarias son registrados en función al método del devengado.

g) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Cuando se otorguen créditos a las Micro Empresas, se registrarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras todas estas operaciones considerando lo establecido por la Ley N°393 de

www.baneco.com.bo

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

Servicios Financieros, la recopilación de Normas para Servicios Financieros y normativa conexas, así como lo dispuesto por el Decreto Supremo N°4847, de 28 de diciembre de 2022, la Resolución Ministerial N°043, de 10 de febrero de 2023 y su respectivo Reglamento.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante el período 2023 y 2024, no hubo cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

No es aplicable a la administración del Fondo de Crédito.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se compone como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<i>Activo corriente</i>		
Disponibilidades	1,221,285	460.696
Inversiones temporarias	1,545,082	2.290.35
Otros Activos	18	20
Total del activo corriente	<u>2,766,385</u>	<u>2.751.061</u>
<i>Activo no corriente</i>		
Total del activo	<u>2,766,385</u>	<u>2.751.061</u>
<i>Pasivo corriente</i>		
Otras cuentas por pagar	2,620	17.841
Ingresos diferidos	-	-
Total del Pasivo corriente	<u>2,620</u>	<u>17.841</u>
<i>Pasivo no corriente</i>		
Total del Pasivo	<u>2,620</u>	<u>17.841</u>

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente nota no aplica al Fondo de Crédito.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica al Fondo de Crédito.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco Económico S.A.			
Caja de Ahorro N° 1091-778749	(1)	1,221,285	460.696
		<u>1,221,285</u>	<u>460.696</u>

(1) La cuenta fue abierta en fecha 27 de marzo de 2023, para la realización del traspaso de fondos. En fecha 27 de marzo del 2023 se realiza un traspaso de Bs2.702.468 originando un incremento de capital según Resolución Ministerial 043/2023 de fecha 10 de febrero de 2023.

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 31 de mayo de 2024 y de diciembre de 2023 es como sigue:

Al 31 de mayo de 2024

Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
BANCO FIE	DPF	SECUNDARIO	4.70%	FUO	450,000	19,697	-	469,697
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	3.94%	FUO	125,056	2,523	-	127,579
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.20%	FUO	95,926	1,080	-	97,006
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.20%	FUO	671,489	4,928	-	676,417
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	4.18%	FUO	153,512	245	-	153,757
GANARENDIMIENTO	FIA	PRIMARIO	3.97%	VARIABLE	10,218	-	-	10,218
ULTRA FIA MP	FIA	PRIMARIO	4.19%	VARIABLE	10,407	-	-	10,407
TOTALES					<u>1,516,609</u>	<u>28,473</u>	<u>-</u>	<u>1,545,082</u>

El rendimiento promedio ponderado del mes de mayo/2024 es del 3.00%.

Al 31 de diciembre de 2023

Detalles	Título	Adquisición	Interes	Rendimiento	Inversión	Devengados	Previsión	Total
BANCO FIE	DPF	SECUNDARIO	4.70%	FUO	450.000	10.682	-	460.682
BANCO UNION	DPF	SECUNDARIO	3,30%	FUO	100.000	4.425	-	104.425
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	5,34%	VARIABLE	1.537.728	41.696	-	1.579.424
LETRA BCB	LRS	SECUNDARIO	3,94%	VARIABLE	125.056	458	-	125.514
GANARENDIMIENTO	FIA	PRIMARIO	3,27%	VARIABLE	10.047	-	-	10.047
ULTRA FIA MP	FIA	PRIMARIO	3,44%	VARIABLE	10.253	-	-	10.253
TOTALES					<u>2.233.085</u>	<u>57.261</u>	<u>-</u>	<u>2.290.345</u>

El rendimiento promedio ponderado del mes de diciembre/2023 es del 5,08%.

c) CARTERA

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) BIENES REALIZABLES

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

f) BIENES DE USO

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

g) OTROS ACTIVOS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
OPPI-fondo de crédito FOCREMI	(1)	18	20
		<u>18</u>	<u>20</u>

(1) Al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a comisiones SAFI.

h) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provision Comisión de Administración	(1)	1,191	1.184
Provisión Comisión de Éxito	(2)	1,429	16.657
		<u>2,620</u>	<u>17.841</u>

(1) El saldo corresponde a la comisión mensual del 0,5% del monto total del capital administrado.

(2) El saldo corresponde a la comisión mensual del 30% del rendimiento de portafolio de inversiones que exceda el 1%.

i) INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Producto inversiones temporarias	(1)	45,810	-
Intereses ganados en caja de ahorro	(2)	104	248
		<u>45,913</u>	<u>248</u>

(1) Al 31 de mayo de 2024 Bs45.810 corresponde al rendimiento por inversiones en depósitos a plazo fijo y Letras en el BCB por Bs45.394 y a rendimientos en fondos de inversión Bs416.

(2) Corresponde a intereses generados en caja de ahorro del Banco Económico S.A. al 31 de mayo de 2024 y 2023.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

j) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 2023.

k) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

k.1 OTROS INGRESOS OPERATIVOS

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 2023.

k.2 OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición de la cuenta al 31 de mayo de 2024 y 2023, es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión de administración BEC	(1)	5,815	2,477
Comisión de éxito BEC	(2)	9,553	-
		<u>15,368</u>	<u>2,477</u>

(1) Corresponde al devengamiento de la comisión de administración que percibirá mensualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A por la administración del FOCREMI BEC.

(2) Corresponde al devengamiento de la comisión de éxito que percibirá anualmente la Entidad Administradora – Banco Económico S.A. del 30% sobre el rendimiento del portafolio de inversiones que excede el uno por ciento (1%) del FOCREMI BEC

l) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 2023.

m) INGRESOS Y GASTOS GESTIONES ANTERIORES

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 2023.

n) GASTOS DE ADMINISTRACION

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 2023.

o) AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 2023.

p) CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN

No presenta movimiento al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

NOTA 9 - PATRIMONIO AUTONOMO NETO

En el estado de cambios en el patrimonio autónomo neto, muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante el ejercicio finalizado al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Se compone por el capital del fondo de crédito y los resultados acumulados que incluye la utilidad neta/perdida del período.

El patrimonio autónomo del Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas FOCREMI BEC fue constituido el 27 de marzo de 2023, por los recursos provenientes del 2,8% de la utilidad neta de la gestión 2022 del Banco Económico S.A. en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, depósito de Bs2.702.468 en la caja de ahorros del fondo N° 1091-778749 de la misma Institución.

La composición del saldo al 31 de mayo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Capital administrado FOCREMI	2.702.468	2.702.468
Resultados Acumulados	30.752	-
Resultados de la gestión	<u>30,545</u>	<u>30.752</u>
	<u>2,763,765</u>	<u>2.733.220</u>

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS

No es aplicable a la administración del Fondo de Crédito.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

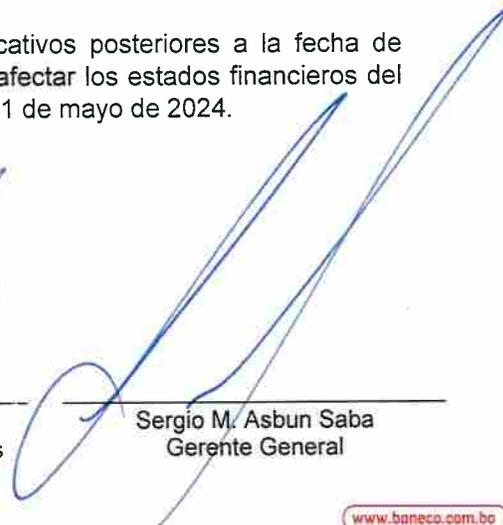
La entidad administradora declara que no existen, en el Fondo Créditos de apoyo a las Micro Empresas FOCREMI, contingencias probables de ninguna naturaleza.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

El Banco Económico S.A declara no conocer aspectos significativos posteriores a la fecha de cierre y la fecha de emisión del presente informe que pudieran afectar los estados financieros del Fondo de Crédito administrado por el Banco Económico S.A. al 31 de mayo de 2024.


Alicia Perrogón Salas
Jefe Nacional de Contabilidad


Gunnar Guzman Sandoval
Gerente Nacional de Finanzas


Sergio M. Asbun Saba
Gerente General